

Guayaquil 02 de Marzo del 2016.

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DSTOREMA S.A.
GUAYAQUIL**

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario de la Compañía DSTOREMA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMINO CERRADO EL 31 DE Diciembre del 2015

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros: adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de; acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estados

Atentamente,


**CPA. GLORIA CONDOR SINCHI
COMISARIO
C.C.091885446**

Guayaquil 02 de Marzo del 2016.

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DISTOREMA S.A.
GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

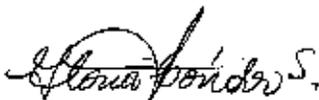
En cumplimiento de las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe de Comisario de la Compañía DISTOREMA S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE Diciembre del 2015

Es mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros: adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de; acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes estados

Atentamente,


CPA. GLORIA CONDOR SINCHI
COMISARIO
C.C.091885446